

Guayaquil, 31 de marzo del 2011

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS
DIGIGAME S.A.**

En esta fecha presento el respectivo informe de mis labores cumplidas como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, para lo cual es necesario mencionar que la compañía ha realizado importantes transacciones comerciales durante el presente ejercicio económico, y a iniciado pequeños y medianos proyectos de expansión en sus negocios lo que en el futuro le va a permitir una rentabilidad acorde a los resultados esperados por los accionistas.

He cumplido con las disposiciones legales vigentes referente a las funciones de Comisario, las mismas que son reguladas por la Superintendencia de Compañías, se ha verificado mediante muestreos las transacciones mercantiles realizadas por la empresa, en base a lo cual me permito exponer lo siguiente:

El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de la correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de Responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo a las Normas de Control Interno y demás disposiciones legales vigentes.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, a los libros contables, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010, podemos concluir que los mismos muestran razonablemente la situación Financiera de la compañía, y que estos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas que rigen en el Ecuador, y que son reguladas por la Superintendencia de Compañías.

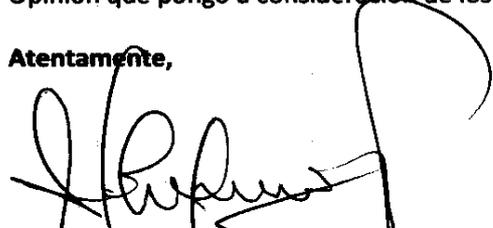
El Control Interno de la Compañía durante el ejercicio económico del 2010, se lo ha realizado de manera adecuada, bajo una estructura organizacional suficiente y eficiente, lo que ha permitido cumplir con los objetivos de la compañía de una manera satisfactoria.

Es necesario dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones.

De acuerdo a lo expuesto, mi conclusión definitiva es que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, de DIGIGAME S.A., presentan razonablemente la realidad Financiera y la Gestión Operacional, Administrativa y de Gestión de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,



ING. COM. ANGEL GAVINO POZO
REG. PROF. No. 18072

